

Sr.

Washington gallegos

Presente.-

De mi consideración

Con un respetuoso saludo yo, **GAMBOA GUALLIMBA RAUL ORLANDO** portador CI. **170804158-5** de estado civil casado con **BAQUERO CACHUMBA MARTHA IRALDA**, portadora de la C.I **170860731-0** y en calidad de socio de la Compañía de Transporte de Materiales Pétreos "COVOLQUE "S.A. comunico que sedo una acción al Sr. **BONILLA CAGUANO MARCO GEOVANNY** C.I. **171697250-8** de estado civil casado (CON DISOLUCION CONYUGAL).

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

GAMBOA RAUL

CI. 170804158-5

CEDENTE

BAQUERO MARTHA

C.I.170860731-0

CESIONARIO

BÓNILLA MARCO

C.I.171697250-8

estado anterior: ROSA M. CAGUANO; hijo de: LOUIS BONILLA
NOMBRES Y APELLIDO: EVELYN PACEA CRIOLLO TIPAN QUITO-PICHINCHA
nacida en QUITO
AERIL de 1983, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión QU
Cédula No. 171708102-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior
hija de JOSE JULIO CRIOLLO y de LUZ MARIA TE
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 15 DE JUNIO DEL
En este matrimonio reconocieron a su hija llamada a WENDY YAREL BONILLA CRIOLLO.

SIN ENMIENDAS.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Ministerio General del Registro Civil
Identificación y Censales

Nº 1096

Año:
Mes: Día: Hora:

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se exhibe en acuerdo
al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en conformidad con el
Art. 122 de la Ley del Registro Civil de Identación
y Censales en la composición adjunta.

Firma: Electrónica:

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE REGISTRO
DEFENSA CIVIL
DEPARTAMENTO AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
IDENTIFICACIÓN

20

ARCHIVO DE LA D
QUITO-

13/10/2011

ACIO PARA TIM

cuya copia se archiva.

de de

n. Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha de

de de

n. Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Ministerio de Justicia y Registro Civil
Identificación y Cedulación

Nº. 1096

Año de 1916

Días Meses Años

CERTIFICADO

Que en tal fecha que se refiere se acordó al Art. 5º de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, una copia de este

Físico Electrónico

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN FUNDADA

JEFATURA LOCAL

DEPARTAMENTO DE

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
IDENTIFICACIÓN

20

ARCHIVO DE LA D
QUITO -

13/10/2011